



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01022201- -UNC-ME#FD - designación Sanchez Albelo

VISTO:

El EX-2024-01022201- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Titular de la Car. “C” de Derecho Internacional Público, Dr. Marcionni, solicita la designación interina de la Prof. **Analía Yamile SÁNCHEZ ALBELO** Leg. 59213;

Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 2 se incorpora nota del Prof. Titular de la Car. “C” de Derecho Internacional Público, Dr. Marcionni, solicita la designación interina de la Prof. Analía Yamile SÁNCHEZ ALBELO Leg. 59213

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista “*registra un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119), en la Catedra “C” de la asignatura Derecho Internacional Público de la carrera de Abogacía, desde el 06/05/2024 hasta el 14/12/2024, conforme RD 617/2024 y 1178/2024. Cubriendo la vacancia producida por la jubilación del Prof Hillar.*”

Que la Sec. Académica, al orden N° 9, dictamina “*En consecuencia, a los fines de que el Sr. Prof. Dr. Nelson D. MARCIONNI cuente con la posibilidad de organizar la Cátedra a su cargo, y de que los alumnos sean evaluados por la docente dictante, teniendo en cuenta que por lo general se presentan a rendir en los siguientes turnos de examen una vez cursada la materia, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que, se debe hacer lugar al pedido del Sr. Prof. Dr. Nelson D. MARCIONNI designando a la Srta. Maestranda Ab. Especialista Analía Yamile SÁNCHEZ ALBELO en forma interina hasta el 31 de marzo de 2025 a fin de que la misma recepte los exámenes previstos según el calendario académico en los turnos de febrero - marzo del año 2025*”

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y Ad-referendurn del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar a la Prof. Mgter. **Analía Yamile SÁNCHEZ ALBELO** Leg. 59213, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “C” de la asignatura “Derecho Internacional Público”, de la carrera de abogacía, a partir del día de la fecha y de manera interina hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta la provisión del cargo mediante concurso.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección de Sueldos Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.